

Río Cuarto, 29 de noviembre de 2022

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 137172, referentes a la necesidad de designar a la Prof. Verónica Elsa PAJELLO (DNI 22.843.374), en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva en el Departamento Escuela de Enfermería (5-55) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a fin de asegurar la continuidad académica en las asignaturas Enfermería del Adulto y Anciano (Cód. 107), Práctica Pre Profesional Específica II (Cód. 111), Enfermería del niño y Adolescente (Cód. 114), Práctica Integrada I (Cód. 116), Enfermería en Salud Comunitaria I (Cód. 123) y Enfermería en Cuidados Críticos (Cód. 132), del mencionado Departamento.

Que la selección correspondiente, ha sido efectuada oportunamente, en el marco de lo dispuesto en la Resolución CD N° 041/2021, “Régimen Complementario de Designación de Docentes Suplentes para cubrir espacios curriculares en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto”.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria proveniente de puntos libres de la Facultad.

Que mediante Resolución de Consejo Directivo N° 435/2022 de esta Facultad, se autoriza al Decanato a resolver sobre la prórroga de las designaciones de Docentes Suplentes bajo locación de servicios personales, enmarcadas tanto en el Acta Paritaria Docente N° 002/2021, homologada mediante Resolución de Consejo Superior N° 349/2021, como en la Resolución C.D. N° 041/2021.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a la **Prof. Verónica Elsa PAJELLO** (DNI 22.843.374), en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, para desempeñarse en las asignaturas indicadas en el primer considerando de la presente, en el Departamento Escuela de Enfermería (5-55) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2023**.



ARTICULO 2º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 3º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4º: Dejar señalado que el/la Docente designado/a, deberá cumplimentar la Declaración Jurada y Alta correspondientes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la UNRC.

ARTICULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 626/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 29 de noviembre de 2022, 16:48 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221129-6386620577946**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas